

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19042** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 145/2012, por auto de 26 de abril de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Alicia Aberasturi Salazar y Félix Ruiz de Mendoza Uriarte, con NIF 16258936Y y 16256398K, con domicilio en calle ctra. de Vergara, n.º 14 - Mendivil y carretera de Bergara, n.º 14, 01520 Mendibil y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184,3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 26 de abril de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120039119-1